

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 11 de Septiembre de 2020 solicito reunión con el Sr Antonio Maldonado Barra, fiscal instructor en el procedimiento administrativo sancionatorio ROL F-70-2020

Datos del Solicitante:

Nombre: Alfonso Sebastián Astaburuaga Correa

Empresa u organización: Astaburuaga S.A. (antes Sebastián Astaburuaga y Cía S.A.)

Cargo: Socio Administrador – Gerente

Proyecto, actividad o fuente: Viña Astaburuaga

Dirección: Fundo Santa Rosa S/N Comuna Sagrada Familia

Teléfono: [REDACTED]

Asistentes a la reunión: (Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Alfonso Sebastián Astaburuaga Correa	Socio Administrador	[REDACTED]
3.	Leopoldo González M.	Asesor Ambiental	[REDACTED]
4.	Sebastián Abogabir M.	Asesor Legal	[REDACTED]

Motivo de la reunión: (Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

El motivo de la reunión solicitada es revisar las observaciones realizadas por la SMA mediante la Res. Ex. N° 3 de 27 de agosto de 2020 al Programa de Cumplimiento presentado por Astaburuaga S.A. con el objeto de poder entender cabalmente su contenido y alcance, en post de la efectiva presentación de una nueva versión del referido Programa de Cumplimiento.

En particular, se propone revisar los siguientes temas:

1. Entregables asociados a no generación de efectos negativos, y/o redacción a proponer, en caso que, dichos efectos no puedan ser descartados para el pasado, pero estén contenidos en la actualidad.
2. Interpretación de la GUIA del SAG respecto a umbrales SS y Nitrógeno para disponer los efluentes tratados en el suelo.
3. Explicación sobre el contenido y alcance de las medidas propuestas en el PDC de reducción de caudales.

“La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones.”

Alfonso Sebastián Astaburuaga Correa
p. Astaburuaga S.A.

**VIÑA CORREA ALBANO
ASTABURUAGA S.A.**
RUT: 78-097.670-5
HACCP / IFS. CERT.